NUMERO: H.A.M.T.Q/ORD.42/2023

SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO NÚMERO CUARENTA Y DOS, DE FECHA 29 DE JUNIO DEL 2023, DEL MUNICIPIO DE TOLIMAN, QUERETARO.

En la ciudad de Tolimán, Qro., siendo las 12:00 doce horas del día jueves 29 veintinueve de junio del 2023 dos mil veintitrés, reunidos en el Salón de Cabildo del H. Ayuntamiento del Municipio de Tolimán, Querétaro los CC. **Mtra. En D. Ma. Guadalupe Alcántara de Santiago, Presidente Municipal del Municipio de Tolimán, Qro., C. Gustavo Erreguin Lenoyr,** Síndico Municipal, **Lic. Viviana Martínez García,** Síndico Municipal, **Profra. Ma. Estela de Santiago Ramos, Mtro. En A. Ricardo Ramos Montes, C. Leticia López González, C. Francisco Hernández Martínez, C. Fernando Ramos Montes, C. María Isabel Hernández Irineo y Lic. Miguel Ángel Herrera Guerrero**, en su carácter de Regidores del H. Ayuntamiento, así como el **Lic. José Guadalupe García Mora, Secretario del H. Ayuntamiento**. Acto seguido se da inicio a la sesión que fue citada en tiempo y forma mediante la respectiva convocatoria, misma que fue entregada y notificada en la oficina de los regidores el día lunes veintiséis de junio del presente año, a las 09:00 nueve horas, y bajo el siguiente orden del día. **I.-** Pase de lista. **II.-** Declaración de Quórum legal e Instalación de la Sesión. **III.-** Solicitud que envía la Profa. María del Pilar Sánchez Valencia, Directora del Sistema DIF del Municipio de Tolimán, Qro; al H. Ayuntamiento para la aprobación del nombramiento de la C. Ma. Ángeles Hipólito Linares, como enlace de INAPAM (Instituto Nacional de las personas Adultas Mayores), en el Municipio de Tolimán. Conforme al anexo. **IV.-** Dictamen que presenta la Comisión de Gobernación al Ayuntamiento, para la aprobación del proyecto de Reglamento Institucional de Archivo del Municipio de Tolimán, Querétaro, conforme al anexo. **V.-** Dictamen que presenta la Comisión de Seguridad Publica, Transito y Policía Preventiva al Ayuntamiento, para la aprobación de la derogación de diversos artículos del Reglamento de Policía y Buen Gobierno del Municipio de Tolimán, conforme al anexo. **VI.-** Solicitud que envía la Mtra. En D. Ma. Guadalupe Alcántara de Santiago Presidente Municipal de Tolimán, Qro; al Ayuntamiento para la aprobación y autorización del convenio de colaboración para apoyo económico a beneficio de la casa de la mujer embarazada, conforme al anexo. **VII.-** Asuntos Generales, y **VIII.-**. Clausura de la sesión. Por lo que atendiendo al **punto número uno** de la convocatoria respectiva

se procede al pase de lista, encontrándose presentes la **Mtra. En D. Ma. Guadalupe Alcántara de Santiago Presidente Municipal de Tolimán, Qro., (presente), C. Gustavo Erreguin Lenoyr** Síndico Municipal, **(presente), Lic. Viviana Martínez García** Síndico Municipal, **(presente), Profra. Ma. Estela de Santiago Ramos (presente), Mtro. En A. Ricardo Ramos Montes (presente), C. Leticia López González (presente), C. Francisco Hernández Martinez (presente), C. Fernando Ramos Montes (presente), C. María Isabel Hernández Irineo (presente) y Lic. Miguel Ángel Herrera Guerrero (presente),** por lo que el Secretario informa al Ayuntamiento que se encuentran 10 diez integrantes del Ayuntamiento presentes, no se registra ninguna inasistencia, en virtud de lo anterior se cede el uso de la voz a la **Mtra. En D. Ma. Guadalupe Alcántara de Santiago Presidente Municipal del Municipio de Tolimán, Querétaro**, quien manifiesta que en virtud de que están presentes la totalidad de los integrantes del Ayuntamiento, y agradeciendo a las personas que siguen la transmisión en vivo en las redes sociales, con fundamento en lo dispuesto en el artículo 27 de la Ley Orgánica Municipal Vigente del Estado de Querétaro, **declara que existe Quórum Legal** para llevar a cabo esta **Sesión Ordinaria de Cabildo número cuarenta y dos**, por lo que procede a declarar su legal instalación, agradeciendo a todos por su asistencia, esperando que los puntos expuestos siempre sean en beneficio de una mejor administración, en beneficio de la ciudadanía y de este Municipio, para lo cual instruye al secretario del H. Ayuntamiento continúe con el siguiente punto del orden del día, por lo que el secretario informa que el siguiente punto del orden del día, es el **punto número tres romano**, que consiste en la Solicitud que envía la Profa. María del Pilar Sánchez Valencia, Directora del Sistema DIF del Municipio de Tolimán, Qro; al H. Ayuntamiento para la aprobación del nombramiento de la C. Ma. Ángeles Hipólito Linares, como enlace de INAPAM (Instituto Nacional de las personas Adultas Mayores), en el Municipio de Tolimán. Conforme al anexo. Por lo que ceden el uso de la voz a la Profa. María del Pilar Sánchez Valencia, Directora del Sistema DIF del Municipio de Tolimán, Qro; quien manifiesta *"Muy buenos días a todos, el punto que ponemos a consideración de ustedes, es el nombramiento de la señora Ma. Ángeles Hipólito Linares como enlace municipal del INAPAM, comentarles que al día de hoy ya se han estado atendiendo de manera normal a todas las personas adultas mayores, pero aún no tenemos el nombramiento de la señora Hipólito Linares, quiero comentarles que anteriormente el INAPAM era el encargado de la expedición de las credenciales de los adultos mayores de 60 sesenta años, hoy día este INAPAM es de un*

instituto federal, es decir ya se hizo cargo la Secretaria del Bienestar para el otorgamiento de estas credenciales, sin embargo el INAPAM estatal y municipal están trabajando con grupos de adultos mayores, con clubes, sobre todo con actividades físicas, actividades de integración o juegos de mesa, bordados entre muchas otras actividades que es lo que en estos momentos está realizando la señora Ángeles Hipólito, por todas estas razones es que les estamos presentando a la señora Ángeles para nos aprueben su nombramiento ya como enlace municipal, si alguien tiene algún comentario adelante, concluye". Por lo que al no haber ninguna otra consideración al respecto, el presidente municipal instruye al secretario lo someta a votación para su aprobación, por lo que el secretario del Ayuntamiento el Lic. José Guadalupe García Mora procede a levantar la votación de este punto, informando que registra 10 votos a favor de que se apruebe este punto que consiste en el nombramiento de la C. Ma. Ángeles Hipólito Linares, como enlace de INAPAM (Instituto Nacional de las personas Adultas Mayores), en el Municipio de Tolimán. Conforme al anexo, no hay ningún voto en contra y tampoco ninguna abstención, por lo que este **punto se aprueba por unanimidad de los presentes,** por lo que el Presidente Municipal instruye al Secretario del Ayuntamiento continúe con el siguiente punto del orden del día, informa el Secretario al Ayuntamiento que el siguiente punto, es **el punto número cuatro romano** del orden del día que se refiere al Dictamen que presenta la Comisión de Gobernación al Ayuntamiento, para la aprobación del proyecto de Reglamento Institucional de Archivo del Municipio de Tolimán, Querétaro, conforme al anexo. Por lo que el secretario del Ayuntamiento informa que el presente punto esta para su consideración y discusión. Por lo que al no haber ninguna consideración al respecto, el presidente municipal instruye al secretario lo someta a votación para su aprobación, por lo que el secretario del Ayuntamiento el Lic. José Guadalupe García Mora procede a levantar la votación de este punto, informando que registra 10 votos a favor de que se apruebe este punto que consiste en el Dictamen que presenta la Comisión de Gobernación al Ayuntamiento, para la aprobación del proyecto de Reglamento Institucional de Archivo del Municipio de Tolimán, Querétaro, conforme al anexo; no hay ningún voto en contra y tampoco ninguna abstención, por lo que este **punto se aprueba por unanimidad de los presentes,** por lo que el Presidente Municipal instruye al Secretario del Ayuntamiento continúe con el siguiente punto del orden del día, informa el Secretario al Ayuntamiento que el siguiente punto, es **el punto número cinco romano** del orden del día que se refiere al Dictamen que presenta la Comisión de

Seguridad Publica, Transito y Policía Preventiva al Ayuntamiento, para la aprobación de la derogación de diversos artículos del Reglamento de Policía y Buen Gobierno del Municipio de Tolimán, conforme al anexo. Por lo que el secretario del Ayuntamiento informa que el presente punto esta para su consideración y discusión. Por lo que hace uso de la voz la **Mtra. En D. Ma. Guadalupe Alcántara de Santiago** Presidente Municipal del Municipio de Tolimán, Qro; quien manifiesta *"Comentarles nada más, que recuerden que ahora ya tenemos a la policía de proximidad, por lo tanto debemos de dejar sin efecto los artículos que contemplaban que la operatividad era única y exclusivamente de la policía, ahora ya no solamente va a ser cuestión de la operatividad, sino también la facultad de manejar algún acuerdo en las calles, y más que se deroga también se amplían las facultades que están en otros reglamentos, ojala hayan tenido la oportunidad de darle una leída a estos artículos que se derogan, y que vamos a quitar, y que no nos afecta, sino que al contrario nos ayuda para la ciudadanía y para ponernos al corriente con la nueva ley de justicia cívica, si alguien más desea hacer alguna consideración adelante, concluye".* Por lo que al no haber ninguna otra consideración al respecto, el presidente municipal instruye al secretario lo someta a votación para su aprobación, por lo que el secretario del Ayuntamiento el Lic. José Guadalupe García Mora procede a levantar la votación de este punto, informando que registra 10 votos a favor de que se apruebe este punto que consiste en el Dictamen que presenta la Comisión de Seguridad Publica, Transito y Policía Preventiva al Ayuntamiento, para la aprobación de la derogación de diversos artículos del Reglamento de Policía y Buen Gobierno del Municipio de Tolimán, conforme al anexo; no hay ningún voto en contra y tampoco ninguna abstención, por lo que este **punto se aprueba por unanimidad de los presentes,** por lo que el Presidente Municipal instruye al Secretario del Ayuntamiento continúe con el siguiente punto del orden del día, informa el Secretario al Ayuntamiento que el siguiente punto, es **el punto número seis romano** del orden del día que se refiere a la solicitud que envía la Mtra. En D. Ma. Guadalupe Alcántara de Santiago Presidente Municipal de Tolimán, Qro; al Ayuntamiento para la aprobación y autorización del convenio de colaboración para apoyo económico a beneficio de la Casa de la Mujer Embarazada, conforme al anexo. Para lo cual hace uso de la voz la **Mtra. En D. Ma. Guadalupe Alcántara de Santiago** Presidente Municipal del Municipio de Tolimán, Qro; quien manifiesta *"Como ustedes saben la Casa de la Mujer Embarazada desde hace años estuvo en Cadereyta, y siempre ha sido en forma administrativa dependiente de aquel*

Municipio, sin embargo reciben atención muchas mujeres embarazadas de este Municipio, así como de Peñamiller, Colon, San Joaquin y Ezequiel Montes, la verdad cuando nos pasaron las cifras de las atenciones que reciben, son muchas de aquí de Tolimán, tan solo en un mes atendieron a 22 mujeres de Tolimán, es por ello que el apoyo que nos pide el Municipio de Cadereyta a los Municipios de la región del semi desierto es que aportemos un granito de arena, porque a ellos les afecta en su gasto corriente, están pagando en enfermeros y enfermeros obstetricias, gastos de asistencia en los dormitorios, en el comedor, en limpieza, en fin en varios rubros, y el apoyo que solicitan es que nosotros podamos cubrirles el pago de 3 tres plazas, que serían de un médico, un enfermero y un administrativo, para poder tomar este recurso para cubrir estas plazas es necesario tener la autorización del ayuntamiento, además de la firma de un convenio de colaboración que es el que se les está presentando, y que les hicimos llegar en medio electrónico para su revisión, en este convenio se especifica que dicho recurso que se requiere para estas 3 plazas sea depositado a una cuenta de la Casa de la Mujer Embarazada, ya que esta casa de la mujer embarazada no cuenta con recursos estatales ni federales, y como les mencione siempre los había cubierto el Municipio de Cadereyta, de eso se trata este punto, si alguien tiene algún comentario o alguna consideración adelante, concluye". Por lo que al no haber ninguna otra consideración al respecto, el presidente municipal instruye al secretario lo someta a votación para su aprobación, por lo que el secretario del Ayuntamiento el Lic. José Guadalupe García Mora procede a levantar la votación de este punto, informando que registra 10 votos a favor de que se apruebe este punto que consiste en la solicitud que envía la Mtra. En D. Ma. Guadalupe Alcántara de Santiago Presidente Municipal de Tolimán, Qro; al Ayuntamiento para la aprobación y autorización del convenio de colaboración para apoyo económico a beneficio de la Casa de la Mujer Embarazada, conforme al anexo; no hay ningún voto en contra y tampoco ninguna abstención, por lo que este **punto se aprueba por unanimidad de los presentes**, por lo que el Presidente Municipal instruye al Secretario del Ayuntamiento continúe con el siguiente punto del orden del día, informa el Secretario al Ayuntamiento que el siguiente punto, es **el punto número siete romano** del orden del día que se refiere a **los Asuntos Generales,** por lo que el secretario informa al ayuntamiento, que tiene un asunto registrado en asuntos generales, y es el relativo a la solicitud que envía el Ing. Alberto Mendoza Pérez Titular de la Dependencia Encargada de la Ejecución y Administración de la Obra Pública del Municipio de Tolimán, Qro; para la

autorización para ejercer los recursos aprobados por gobierno del Estado de Querétaro, del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas 2023 FAFEF, para la Obra de Rehabilitación de Alumbrado Público en la Delegación de San Antonio de la Cal, II etapa en el Municipio de Tolimán, por un monto de $1,000,000.00 (un millón de pesos 00/100 M.N), Por lo que informa el secretario al ayuntamiento que este punto esta para su consideración y discusión. Hace uso de la voz la **Mtra. En D. Ma. Guadalupe Alcántara de Santiago** Presidente Municipal del Municipio de Tolima, Qro; quien manifiesta *"Esta obra es una gestión de nuestra Diputada Leti Rubio por un millón de pesos, con estas luminarias en San Antonio de la Cal estamos prácticamente al 97% de cobertura de electrificación en esta delegación, es una obra social, es una obra etiquetada, es decir nosotros no elegimos en que gastarlo, sino que ya viene destinada a electrificación, a alumbrado público, en San Antonio de la Cal, tenemos un censo de 242 luminarias en total, con este proyecto de electrificación estaríamos llegando a 295, es decir, se pretende instalar 59 luminarias más, el proyecto es que San Antonio de la Cal quede con luminarias tipo led al 100% en todas sus calles principales y en sus callejones, en coordinación con el delegado que nos reportan la falta de luminarias en la zona alta, como es la bóveda, en calle el Granjeno y en el barrio Jasso, básicamente en esto consiste esta obra, y esta es la propuesta que se pone a consideración de todos ustedes, si alguien tiene algún comentario adelante, concluye".* Por lo que al no haber ninguna otra consideración al respecto, el presidente municipal instruye al secretario lo someta a votación para su aprobación, por lo que el secretario del Ayuntamiento el Lic. José Guadalupe García Mora procede a levantar la votación de este punto, informando que registra 10 votos a favor de que se apruebe este punto que consiste en la solicitud que envía el Ing. Alberto Mendoza Pérez Titular de la Dependencia Encargada de la Ejecución y Administración de la Obra Pública del Municipio de Tolimán, Qro; para la autorización para ejercer los recursos aprobados por gobierno del Estado de Querétaro, del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas 2023 FAFEF, para la Obra de Rehabilitación de Alumbrado Público en la Delegación de San Antonio de la Cal, II etapa en el Municipio de Tolimán, por un monto de $1,000,000.00 (un millón de pesos 00/100 M.N), conforme al anexo; no hay ningún voto en contra y tampoco ninguna abstención, por lo que este **punto se aprueba por unanimidad de los presentes,** por lo que el Presidente Municipal instruye al Secretario del Ayuntamiento continúe con el siguiente punto del orden del día, informa el

Secretario al Ayuntamiento que el siguiente punto, es **el punto número ocho romano** del orden del día que se refiere a **la Clausura de la Sesión**, por lo que el Secretario del Ayuntamiento solicita a los presentes ponerse de pie, y cede el uso de la voz a la Mtra. En D. Ma. Guadalupe Alcántara de Santiago Presidente Municipal del Municipio de Tolimán, Qro; quien en uso de la facultad que le confiere el artículo treinta y uno fracción tercera de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Querétaro procede a clausurar los trabajos de esta **Sesión Ordinaria número 40 cuarenta** de Cabildo siendo las 12:23 doce horas con veintitrés minutos del día jueves veintinueve de junio del 2023 dos mil veintitrés. Para Constancia. Doy fe.

MTRA. EN D. MA. GUADALUPE ALCÁNTARA DE SANTIAGO
Presidente Municipal

C. GUSTAVO ERREGUIN LENOYR
Síndico Propietario

LIC. VIVIANA MARTINEZ GARCIA
Síndico Propietario

MTRA. MA. ESTELA DE SANTIAGO RAMOS
Regidora Propietario

MTRO. EN A. RICARDO RAMOS MONTES
Regidor Propietario

C. LETICIA LOPEZ GONZALEZ
Regidora Propietario

C. FRANCISCO HERNANDEZ MARTINEZ
Regidor Propietario

C. FERNANDO RAMOS MONTES
Regidor Propietario

C. MARIA ISABEL HERNANDEZ IRINEO
Regidora Propietario

LIC. MIGUEL ANGEL HERRERA GUERRERO
Regidor Propietario

Doy fe.

LIC. JOSE GUADALUPE GARCIA MORA
Secretaria del H. Ayuntamiento

Estas firmas corresponden al Acta de la Sesión Ordinaria No.42 de fecha 29 veintinueve de junio de 2023.